

28 | DIC | 2018

TERMINACION CUPO DE CRÉDITO ALCALDÍA DE MONTERÍA- BANCÓLDEX, PARA MICROEMPRESAS

[Corresponde a la Circular Externa No. 017 de septiembre 5 de 2016]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

BANCÓLDEX y la Alcaldía de Montería se permiten informar que los recursos de crédito ofrecidos mediante la Circular Externa No.017 de septiembre 5 de 2016 – **“Cupo de Crédito Alcaldía de Montería- Bancóldex, para Microempresas”**, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial de la región.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

Elaboró: Sandra Cortés – Profesional Dirección de Microfinanzas
Aprobó: Hernando Castro Restrepo – Director de Microfinanzas